

# Relaciones Internacionales – MÓDULO VI: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Trabajo Fin de Máster

## GUÍA DOCENTE



# INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. Las guías docentes de las asignaturas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía se deben adecuar a los criterios académicos que se concretan en el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas en el curso académico 2020-21, aprobado en el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 19 de junio de 2020 .

2. Las guías docentes de las asignaturas recogerán la programación del curso académico 2020-2021 de acuerdo con la modalidad en que se halle verificada en la memoria del correspondiente título, aunque deberán incluir adicionalmente apartados específicos donde se diseñen y planifiquen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios alternativos: por un lado, un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de la adopción de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal destinadas a limitar el aforo permitido en las aulas(escenario A); y por otro, un escenario de suspensión de la actividad presencial por emergencia sanitaria(escenario B). Este último escenario del plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan la modalidad presencial.

Adaptaciones de la programación académica al escenario A de menor presencialidad: se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases en línea(sesiones sincronicas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiante.

Adaptaciones de la programación académica al escenario B de suspensión de la actividad presencial: en este caso se acordará la adaptación de las actividades formativas a docencia virtual en todas las materias del programa y se desarrollará a través de los recursos informáticos disponibles en la plataforma de teledocencia de la UNIA.

La activación del plan de contingencia bien en el escenario A o bien en el escenario B, vendrá de la mano, en primera instancia, de las medidas que puedan en su caso establecer las autoridades sanitarias.

3. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.

4. El coordinador/a de cada módulo/asignatura(incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente la guía docente siempre en consonancia con el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía a las situaciones extraordinarias que se deriven de la evolución de la pandemia de la COVID-19, aprobado en la sesión del día 19 de junio de Consejo de Gobierno de la Universidad internacional de Andalucía.

5. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las guías de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad(en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).

6. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las guías de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad(que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las guías cumplimentadas en su conjunto(incluyendo los apartados de los escenarios A y B) deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado(postgrado@unia.es) antes del 15 de julio de 2020

7. Una vez aprobadas, las guías docentes deberán ser publicadas y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

Curso Académico:	2021-2022					
Máster:	Relaciones Internacionales					
Denominación de la asignatura	Trabajo Fin de Máster					
Módulo	MÓDULO VI: TRABAJO FIN DE MÁSTER					
Curso académico	2021-2022					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	<b>Teoría:</b>	0.00	<b>Práctica:</b>	6.00	<b>Total:</b>	6.00
Periodo de impartición	Todo el curso					
Modalidad	SEMIPRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	www.unia.es					
Web universidad colaboradora	www.upo.es					
Idiomas de impartición	Español					

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
- No tiene profesorado asignado		None	6.00
TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para estudiantes de la UPO: Victoria Osuna Padilla Por las mañanas de lunes a viernes en &lt;a nicetitle="Redactar mensaje para vosupad@upo.es" style="padding: 0px; margin: 0px; color: blue;"&gt;&lt;u style=""&gt;vosupad@upo.es&lt;/u&gt;&lt;/a&gt;</li> <li>• Para estudiantes de la UNIA: Miguel Agudo Zamora. Por las mañanas de lunes a viernes en miguelagudo@uco.es</li> </ul>			
COMPETENCIAS			
Básicas y Generales	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos		

	<p>nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
Transversales	
Específicas	<p>CE14 - Habilidad para concebir, diseñar y desarrollar un trabajo de investigación con seriedad académico científica sobre temas vinculados a los estudios internacionales.</p> <p>CE15 - Expresión oral y escrita con corrección y pertinencia</p> <p>CE16 - Presentación de trabajos en público.</p> <p>CE17 - Adquirir herramientas de investigación aplicada, elaboración de informes, trabajo en equipo, desenvolverse en un ambiente profesional, conocimiento del funcionamiento interno de la organización, de sus tareas y funciones.</p>
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para concebir, diseñar y desarrollar un trabajo de investigación con seriedad académico científica sobre temas vinculados a los estudios internacionales.</li> <li>• Expresión oral y escrita con corrección y pertinencia</li> <li>• Presentación de trabajos en público</li> <li>• Adquirir herramientas de investigación aplicada, elaboración de informes, trabajo en equipo, desenvolverse en un ambiente profesional, conocimiento del funcionamiento interno de la organización, de sus tareas y funciones.</li> </ul>	

**CONTENIDOS**

Durante este módulo los estudiantes que opten por el perfil investigador realizarán un Trabajo de Investigación dirigido por uno o más profesores doctores.

La finalidad del módulo es iniciar y preparar a los alumnos en las labores de investigación y en la exposición de resultados ante un público especializado.

El tutor guiará al alumno en un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.

En el caso de los estudiantes que opten por el perfil profesional, además de atender los requerimientos generales del trabajo fin de Máster explicitados en el párrafo anterior, realizarán prácticas en distintos organismos con los que la Universidad haya celebrado acuerdos y que desarrollen su actividad en el campo de las relaciones internacionales.

A los alumnos se les asignará un tutor de prácticas perteneciente a la institución donde lleve a cabo dichas prácticas que se encargará de orientarlo en el desarrollo del trabajo y evaluarlo profesionalmente, y un tutor académico que supervisará la adecuación del trabajo a los contenidos del Master.

En este caso, la realización del trabajo fin de Máster requerirá una previa evaluación positiva de la prácticas realizadas y deberá contener información sobre la institución en la que han realizado las prácticas, el trabajo desarrollado y su relación con los conocimientos adquiridos en el Master.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES**

Al tratarse de dos perfiles, los alumnos o bien desarrollarán su actividad bajo la dirección de un tutor académico en el caso de los Trabajos de Investigación, que les guiará en el desarrollo del mismo mediante las tutorías, o en el caso de las prácticas los alumnos desarrollarán su actividad bajo al dirección de un tutor laboral y un tutor académicos, que le guiaran en el desarrollo de su trabajo en la institución.

<b>Actividad formativa</b>	<b>Modalidad de enseñanza</b>	<b>Dedicación</b> (horas de trabajo autónomo del estudiante)	<b>Dedicación</b> (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
Actividades Formativas y relación con competencias en el Trabajo Fin de Máster.	VIRTUAL	150	0

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El alumno deberá defender públicamente su Trabajo de Fin de Master ante un Tribunal formado por profesores Doctores y para cuya valoración se tendrán en cuenta:

- Originalidad
- Acotación del objeto de estudio.
- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.

- Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente.
- Metodología adecuada al problema planteado.
- Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Aportación al campo de conocimiento.
- Redacción y estilo.
- Presentación y defensa ante el Tribunal

**OBSERVACIONES**

**Estrategias/metodologías de evaluación**

**Porcentaje de  
valoración sobre el  
total**

El alumno deberá defender públicamente su Trabajo de Fin de Master ante un Tribunal formado por profesores Doctores

100%%

**BIBLIOGRAFÍA**

**PLAN DE CONTINGENCIA**

El Trabajo Fin de Master puede tener un perfil investigador o profesional.

- Respecto al perfil investigador, no habría cambios reseñables.

- Respecto al perfil profesional vinculado a las prácticas, cabe señalar lo siguiente:

El alumnado matriculado en la asignatura de TFM con perfil profesional debe realizar un total de 150 horas de prácticas externas profesionalizantes en entidades relacionadas con el ámbito de las Relaciones Internacionales y que tenga convenio con la Universidad Internacional de Andalucía.

A raíz de la situación de confinamiento y docencia virtual que pudiera darse, se realizarían distintas modificaciones en función de la situación de cada alumna y alumno en el momento de decretarse el estado de alarma y el confinamiento. Las modificaciones serían las siguientes:

- Alumnado que hubiera finalizado sus prácticas antes del confinamiento. No habría ninguna

modificación porque finalizaron sus prácticas antes del confinamiento.

- Alumnado que pudiera iniciar o seguir desarrollando sus prácticas de forma telemática. La entidad así lo comunicaría al alumnado y se establecerían una serie de tareas online a realizar por parte del alumnado, siempre supervisadas por la tutora o el tutor de la entidad.

- Alumnado que aún no hubiera podido comenzar las prácticas y/o que no pudiera desarrollarlas telemáticamente en el centro asignado. Previo aviso y confirmación por parte del alumnado, se darían dos tipologías de casos:

o Personas con entidad asignada pero que no pueden realizar las prácticas de forma telemática: el alumnado en esta situación puede decidir esperar a poder realizar las prácticas, pudiendo utilizar los meses de verano.

o Personas con entidad no asignada: el alumnado puede decidir esperar a poder buscar una entidad acorde a sus intereses, pudiendo utilizar los meses de verano.

En estos casos, se establecería la posibilidad de que se acogiese a la realización de un TFM de perfil investigador

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.

privadas.

- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.

• Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>